

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

TIPO DE INFORME	AVANCE: X	FINAL:
FECHA DE ELABORACION	08-JUL-2025	
PERIODO DEL INFORME	DESDE 01-ABR-2025	HASTA 30-JUN-2025
CONVENIO No.	006-CV-JEAES-2023	

OBJETO	<i>Aunar esfuerzos para el “DESARROLLO DE LA CONSTELACIÓN FACSAT-3 CON PEQUEÑOS SATÉLITES PARA LA OBSERVACIÓN DE LA TIERRA Y OTRAS CARGAS SECUNDARIAS, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE ENSAMBLE, INTEGRACIÓN Y PRUEBAS DE ESTOS SISTEMAS EN COLOMBIA”.</i>
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
PARTES INTERVINIENTES	1. FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - FAC 2. CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA - CODALTEC
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26-DIC-2023
FECHA DE INICIO	27-DIC-2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	72 meses, es decir, 28-DIC-2029
PLAZO FINAL DE EJECUCION	72 meses, es decir, 16-ABR-2030 según concepto jurídico DICOP mediante oficio FAC-S-2025-022510-CI del 3 de febrero de 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	Aporte en dinero FAC: \$ 91.421.714.015,51 COP Aporte en especie FAC: \$ 11.656.415,540,00 COP Aporte en especie CODALTEC: \$ 535.500.000,00 COP Valor total: \$ 103.613.629.555,51 COP
VALOR ADICIONADO	Modificatorio 1 con aportes en especie CODALTEC por valor de: \$ 490.598.386 COP
VALOR TOTAL	Aporte en dinero FAC: \$ 91.421.714.015,51 COP Aporte en especie FAC: \$ 11.656.415,540,00 COP Aporte en especie CODALTEC: \$ 1.026.098.386,00 COP Valor total: \$ 104.104.227.941,51 COP
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<i>Los dineros aportados por la FAC se soportan en el CDP 107723 del 22-DIC-2023 y CRP No. 1157723 del 26-DIC-2023</i>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	
APORTES EN ESPECIE	<i>Aporte en especie FAC: \$ 11.656.415,540,00 COP</i> <i>Aporte en especie CODALTEC: \$ 1.026.098.386,00 COP</i>

SUPERVISIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TC. SONIA RUTH RINCÓN URBINA	Directora Ciencia, Tecnología e Innovación
LUIS ÁNYELO GÓMEZ RAMÍREZ	Supervisor CODALTEC Nombrado Mediante Oficio No. 20240100036671 del 29-ene-2024

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CONVENIO (PRÓRROGAS, ADICIONES U OTRAS MODIFICACIONES)
--

N.º	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
N/A	N/A	NO APLICA

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL CONVENIO

OBLIGACIONES CONVENIDAS <i>(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)</i>	CUMPLIMIENTO <i>(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)</i>	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES	Las obligaciones entre las partes establecidas del literal a) al j) se encuentran en desarrollo.	Ninguna
2. CLÁUSULA SEXTA PARÁGRAFO SEGUNDO. - COMPROMISOS DE LA FAC:	Los compromisos establecidos para la FAC del numeral 1) al 16) se encuentran en desarrollo	Ninguna
3. CLÁUSULA SEXTA PARÁGRAFO TERCERO. - COMPROMISOS DE CODALTEC:	Los compromisos establecidos para CODALTEC del numeral 1) al 46) se encuentran en desarrollo	Ninguna

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

OBLIGACIONES CONVENIDAS <i>(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)</i>	CUMPLIMIENTO <i>(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)</i>	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
4. CLÁUSULA SEXTA PARÁGRAFO CUARTO. - PLAN DE TRABAJO – CRONOGRAMA	Actualmente se cuenta con el plan de trabajo y cronograma preliminar para el desarrollo del primer satélite de la constelación.	Actualmente se tiene un plan de trabajo y cronograma general del convenio (Anexo 3), teniendo en cuenta que, las actividades de desarrollo de la misión son susceptibles a ajustes y/o actualizaciones y dependen del proceso de selección del aliado tecnológico. Una vez se seleccione el aliado internacional se desarrollará la formulación de las ACTI en los formatos GH-JEAES-FR-296 y GH-JEAES-FR-298

Quando se presente incumplimiento o novedades en las obligaciones pactadas entre las dos partes, se enunciarán en la tabla anterior.

ENTREGABLES

A continuación, se describe el avance financiero, técnico y los entregables de las ACTI del presente convenio, indicando en qué consisten y dejando constancia expresa de su entrega y aprobación.

ACTI	EJECUCIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y PRODUCTOS	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR (Entrega y aprobación)
ACTI 01: Desarrollo de una constelación de 03 satélites CubeSat o microsatélites. SUBACTI 1.1 FACSAT-3A	Ejecución financiera: 2,14% de avance	Mediante el oficio FAC-S-2025-066511-CI MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEAES del 24 de abril de 2025, se solicitó al señor Coronel Director de Compras Públicas de la FAC la revisión y trámite pertinente para la suscripción del Modificadorio No. 01 del convenio 006-CV-JEAES-2023, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para el desarrollo de la constelación FACSAT-3 con pequeños

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

		satélites para la observación de la Tierra y otras cargas secundarias”. Con fecha 30 de abril de 2025, se suscribe el Modificadorio No. 01 entre la FAC y CODALTEC, con el propósito de ampliar el alcance del convenio y enfocar los esfuerzos en el desarrollo del Escenario No. 2, actualizando la información contenida en las fichas técnicas y describiendo detalladamente las acciones a ejecutar. De acuerdo con el Modificadorio No. 01 del 30 de abril de 2025, numeral 3.1. Aportes en dinero – 3.1.1. Fuerza Aeroespacial Colombiana, a la ACTI 1: Desarrollo de una constelación de máximo tres pequeños satélites, SUB-ACTI 1.1: FACSAT-3A – Desarrollo de un sistema satelital a cargo del aliado (con participación en transferencia de conocimiento en operación y explotación de datos), se le asigna un valor en dinero de \$76.495.253.611,14 COP. Igualmente, se destinan \$7.075.904.787,22 COP correspondientes a gastos operativos de la ACTI, totalizando un valor de \$83.571.158.398,36 COP. Con base en lo anterior, el avance del 2,14% en la ejecución financiera de la ACTI 1.1 corresponde al reconocimiento de los gastos operativos de 14 meses en los que incurre CODALTEC para la gestión tecnológica de dicha ACTI.
--	--	--

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	Ejecución técnica: 8% de avance	Con fecha 01 de abril de 2025, se reciben las RFQ (“Request for Quotation”) de las empresas Satlantis y GomSpace, ajustadas de acuerdo con los tópicos tratados con cada una de las compañías durante las mesas de trabajo desarrolladas en el mes de marzo de 2025. Posteriormente, entre el 07 de abril y el 23 de mayo de 2025, el equipo técnico del CITAE adelanta la revisión de las RFQ recibidas, verificando que se cubran los aspectos técnicos, de transferencia de conocimiento y de transferencia de tecnología requeridos por la FAC. En dicho proceso, el equipo técnico evidencia que requerimientos técnicos mandatorios de la RFQ no se cumplen en su totalidad por parte de los proponentes como en cada caso se indica: - Satlantis no cumple con el requerimiento mandatorio de misión, relacionado con la resolución espacial, lo anterior teniendo en cuenta que el requerimiento de línea base establecido por la FAC es de $\leq 0,8$ metros / píxel de resolución nativa (GSD), y la compañía propone una solución de $\approx 0,96$ metros / píxel. - GomSpace, no cumple con el requerimiento mandatorio del nivel de madurez tecnológica (TRL) o herencia de vuelo en la plataforma satelital, dado que por parte de la FAC se requiere un TRL-9 y la compañía propone a la fecha de la propuesta un TRL-7.
--	--	---

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

		El 29 de mayo de 2025 se lleva a cabo una mesa de trabajo con las áreas funcionales JEAES-DICTI, JEOES y JIAEC, con el fin de realizar la evaluación comparativa de las propuestas recibidas, empleando una metodología de evaluación multicriterio basada en la Matriz Saaty, haciendo salvedad sobre el incumplimiento de los requerimientos mandatorios por parte de los proponentes, según consta en el acta FAC-S-2025-044547-AG del 29/05/2025. La socialización de dicho ejercicio es presentada a los distintos niveles del Alto Mando de la FAC, exponiendo de forma detallada los criterios establecidos para la evaluación comparativa, la aplicación de la metodología y el incumplimiento de requerimientos mandatorios por parte de los proponentes, conforme se describe a continuación: - CODEH, en reunión del 03 de junio de 2025, según acta FAC-S-2025-046015-AG del 03/06/2025. - JEAES, como delegado FAC para la ejecución del convenio, el día 10 de junio de 2025, de acuerdo con acta FAC-S-2025-048489-AG del 10/06/2025. - JEMFA, en reunión del 20 de junio de 2025, según acta FAC-S-2025-054212-AG del 20/06/2025. Finalmente, en reunión del 25 de junio de 2025 con COFAC y representantes de las áreas funcionales que participaron en el proceso de evaluación de las RFQ, según consta en el acta FAC-S-2025-054224-AG, se determina la finalización del proceso en
--	--	--

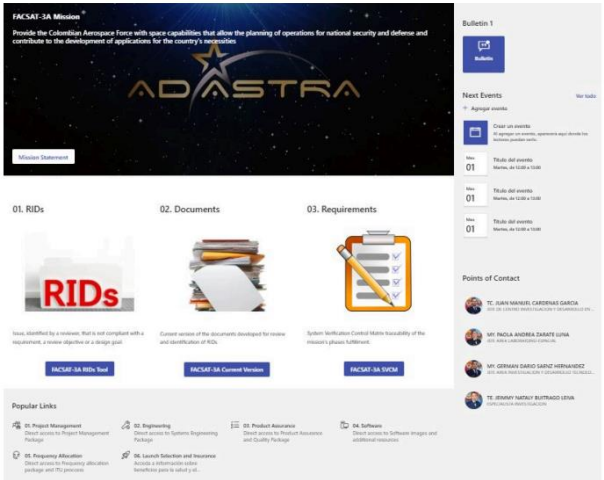
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

		curso y se instruye iniciar un nuevo proceso para la selección del aliado internacional para el desarrollo del FACSAT-3A, dado que ninguna de las compañías preseleccionadas (Satlantis y GomSpace) cumple con los requisitos establecidos por la FAC. En consecuencia, se debe proceder a la notificación formal a las empresas Satlantis y GomSpace a través de CODALTEC. De acuerdo con el Anexo 3 del convenio 006-CV-JEAES-2023, que contiene el plan de actividades de la ACTI 1.1, la actividad relacionada con la selección del proveedor, cuya fecha de finalización estaba programada para el 31/05/2025, se da por cumplida el 25/06/2025, como consta en el acta FAC-S-2025-054224-AG, arrojando como resultado la no selección del aliado internacional (proveedor), en razón a que no se cumplían los requerimientos de línea base establecidos por la FAC. Por su parte, la actividad correspondiente a la Revisión de la Definición de Misión (MDR), con fecha del 29/05/2025, según acta FAC-S-2025-048263-AG, incluyó la verificación y actualización de la documentación asociada al MDR, validando su estado a la fecha. No obstante, se deja constancia que el documento tendrá actualizaciones técnicas, las cuales serán definidas en conjunto con el aliado estratégico. La ejecución del cronograma y del plan de actividades propuesto para la ACTI 1.1, en
--	--	---

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

		el Anexo 3 del Convenio 006-CV-JEAES-2023, presenta un retraso de aproximadamente seis (6) meses. Lo anterior, teniendo en cuenta que, al no concretarse la selección de un aliado internacional con fecha 31/05/2025, se debe reiniciar el estudio de mercado mediante el reenvío de las solicitudes de cotización (RFQ, Request for Quotation) a potenciales aliados internacionales, para posteriormente realizar la evaluación de las propuestas recibidas, presentar los resultados al Alto Mando y proceder, finalmente, con la selección del aliado internacional.
	Ejecución Productos • Activo espacial en órbita FACSAT-3A: 3% • Recurso humano capacitado: 0% • Informes técnicos del diseño y desarrollo de la misión satelital Constelación FACSAT-3, Satélite FACSAT-3A: 2.33%	Se consolida el sitio web de la misión FACSAT-3A, que contiene un repositorio digital para almacenamiento de toda la documentación que se genere de la misión este permite la creación y edición de contenido de forma colaborativa, donde se podrá añadir, modificar o eliminar documentación, facilitando y organizando cada uno de los contenidos que se generen en la misión. Adicionalmente, la plataforma está equipada con herramientas de gestión de proyectos, cronograma de actividades y seguimiento de tareas por cada uno de los roles que conforman la misión.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

		 En cumplimiento con la actividad de la Revisión de la Definición de Misión (MDR) se revisó y actualizó la información técnica a la fecha de cada uno de los documentos correspondientes al MDR, los cuales se encuentran en el repositorio virtual del proyecto. Se deja claridad que estos quedarán actualizados en un 100% una vez se defina el aliado tecnológico para la misión: • ENGg–FAC3-MS-001-V2.1 Mission Statement. • ENGg–FAC3-MDD-001-V3.2 Mission Description Document. • ENGg–FAC3-SE–CONOPS–001-V 1.0 Concept of Operation. • ENGg-FAC3-SEMP-001-V1.1 Systems Engineering Management Plan.
ACTI 02: Transferencia tecnológica especializada AIT	• Ejecución financiera: 2,14%	De acuerdo con el Modificadorio No. 01 del 30 de abril de 2025, numeral 3.1 "Aportes en dinero" – 3.1.1 "Fuerza Aeroespacial Colombiana", a la ACTI 2 "Transferencia tecnológica especializada AIT", SUB-ACTI 2.1 "Apropiación, asimilación y adaptación de nuevas tecnologías AIT (Laboratorios de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

		ensamble, integración y pruebas) satelitales", se le asigna un valor en dinero de \$7.185.855.197,31 COP. Igualmente, se destinan \$664.700.419,84 COP, correspondientes a gastos operativos de la ACTI, totalizando un valor de \$7.850.555.617,17 COP. Con base en lo anterior, el avance del 2,14% en la ejecución financiera de la ACTI 2.1 corresponde al reconocimiento de los gastos operativos de 14 meses en los que incurre CODALTEC para la gestión tecnológica de dicha ACTI.
	Ejecución técnica: 5%	De acuerdo con el análisis realizado por el equipo técnico del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías Aeroespaciales (CITAE), específicamente del Área de Laboratorios AIT, y en cumplimiento de la actividad establecida en el Anexo 3 del Convenio 006-CV-JEAES-2023 correspondiente a la ACTI 2.1, se ha definido la priorización de los equipos especializados requeridos para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de Ensamble, Integración y Pruebas (AIT) de sistemas espaciales. Entre los tres equipos considerados como opciones de primer nivel (cámara anecoica, cámara de termo-vacío y sistema vibratorio tipo shaker), se ha priorizado la adquisición e implementación de la cámara anecoica para pruebas de compatibilidad e interferencia electromagnética (EMI/EMC), en atención a los siguientes criterios técnicos y de viabilidad:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

		1. Estado actual de la infraestructura física: Si bien el espacio físico destinado a las pruebas AIT aún no cuenta con la adecuación final de las condiciones de sala limpia ISO-8, requeridas para pruebas de integración final, la cámara anecoica no depende de dichas condiciones para su instalación inicial ni para su operación funcional en pruebas EMI/EMC. 2. Adaptabilidad a futuras condiciones de sala limpia: La cámara anecoica puede ser sometida a un proceso de sanitización posterior a su implementación, permitiendo su uso conforme a los estándares de limpieza espacial (ISO-8) requeridos en fases posteriores del proyecto. Esta capacidad de adaptación ofrece una ventaja significativa frente a otros equipos que sí requieren condiciones controladas desde su instalación. 3. Impacto inmediato en las capacidades AIT: La disponibilidad de una cámara anecoica operativa permitirá realizar pruebas críticas de compatibilidad electromagnética desde fases tempranas del desarrollo de misiones, lo cual aporta valor funcional al ecosistema AIT nacional y facilita su integración con los equipos EMI/EMC ya adquiridos. 4. Alineación con el cronograma de implementación: La priorización de la cámara anecoica se ajusta al ritmo actual del proyecto y permite avanzar en la ejecución técnica sin depender de la
--	--	---

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

		finalización de otras obras o adquisiciones complementarias. Aunado a lo anterior, la FAC ya ha adquirido un conjunto de equipos de medición EMI/EMC que cumplen con estándares internacionales y que han sido seleccionados con base en criterios de escalabilidad e interoperabilidad. Estos equipos son completamente integrables con la cámara anecoica priorizada, lo cual permite su utilización inmediata una vez se complete la instalación, reduciendo significativamente los tiempos de puesta en operación y maximizando el aprovechamiento de inversiones ya realizadas. Finalmente, la priorización de la cámara anecoica se sustenta en criterios técnicos, logísticos y estratégicos que garantizan un uso eficiente de los recursos del convenio, al tiempo que permiten avanzar en la consolidación progresiva de los laboratorios del Centro Nacional de Ensamble, Integración y Pruebas de Sistemas Espaciales.
	- Ejecución Productos - Equipo especializado para ensamble, integración y verificación (AIV) de sistemas espaciales. Incluye la dotación, instalación y	En el marco del producto correspondiente al fortalecimiento de capacidades mediante equipo especializado para ensamble, integración y verificación (AIV) de sistemas espaciales, se reporta un avance acumulado del 5%, correspondiente al desarrollo de una evaluación técnica de criticidad y necesidad operacional de los equipos previamente identificados como

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	aceptación de tales equipos: 5% • Recurso humano capacitado con perfil técnico y profesional para la gestión, operación y mantenimiento básico de equipo AIV: 0% • Informes técnicos (incluye procedimientos generales, sistemas de gestión, procesos de calidad y plan de servicios para operativizar la capacidad AIV apropiada): 0%	prioritarios (Cámara anecoica, Cámara de termo-vacío y Shaker), y la elaboración de un plan de adquisición priorizado, sustentado en el estudio de mercado y en las condiciones actuales de infraestructura del Centro Nacional AIT. Como resultado de este análisis, se ha definido la priorización de la cámara anecoica como primer equipo a adquirir e integrar, lo cual permite establecer las especificaciones técnicas detalladas para su dotación, instalación y posterior aceptación técnica, y avanzar en la estructuración del proceso contractual.
--	--	---

• **AMORTIZACIÓN:**

No. ACTI	Valor solicitado de amortización	Valor Amortizado	Soporte
1.	\$885.805.331,87	\$885.805.331,87	FAC-S-2025-011174-CI del 17 de enero de 2025
2.	\$428.887.458,18	\$428.887.458,18	FAC-S-2025-011174-CI del 17 de enero de 2025
TOTAL	\$1.314.692.790,05	\$1.314.692.790,05	

CONTRAPARTIDA FAC

A continuación, se describe la contrapartida o aportes en especie FAC establecidos en la minuta del convenio:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTI		VALOR EN ESPECIE FAC - COP
1. Desarrollo de una constelación de máximo 03 pequeños satélites	1.1 FACSAT-3A: Desarrollo de un sistema satelital desarrollado por aliado. (con participación en transferencia de conocimiento en operación y explotación de datos).	\$ 3.171.253.300,00
	1.2 FACSAT-3B: Desarrollo de un sistema satelital con un aliado en instalaciones compartidas. (Codesarrollo donde FAC y aliado diseñaran el sistema).	\$ 3.171.253.300,00
	1.3 FACSAT-3C: Desarrollo de un sistema satelital con un aliado en instalaciones colombianas. (Codesarrollo donde la FAC liderara el diseño, desarrollo y pruebas del satélite en instalaciones en Colombia).	\$ 3.171.253.300,00
SUBTOTAL ACTI 1		\$ 9.513.759.900,00
2. Transferencia tecnológica especializada AIT	1.1 Implementación parcial de los laboratorios de ensamble, integración y pruebas de satélites.	\$ 2.142.655.640,00
	SUBTOTAL ACTI 2	\$2.142.655.640,00
TOTAL		\$ 11.656.415.540,00

A continuación, se describe la ejecución de la contrapartida o aportes en especie FAC:

ACTI	% EJECUCIÓN APORTES EN ESPECIE FAC
1.1 FACSAT-3A: Desarrollo de un sistema satelital desarrollado por aliado. (con participación en transferencia de conocimiento en operación y explotación de datos)	15,67% por valor de \$496.878.327,89
2.1 Implementación parcial de los laboratorios de ensamble, integración y pruebas de satélites.	20,02% por valor de \$430.487.891,14

CONTRAPARTIDA CODALTEC

A continuación, se describe la contrapartida o aportes en especie FAC establecidos en la minuta del convenio:

ACTI	APORTES EN ESPECIE	VALOR dinero en COP
1. Desarrollo de una constelación de máximo 03 pequeños satélites	Disposición de personal técnico y de ingeniería especializado durante 36 meses (distribuido según necesidad entre el mes 13 y mes 72)	\$223.945.988,00
	Disposición de equipos de laboratorio x 36 meses (distribuido según necesidad entre el mes 13 y mes 72)	\$191.542.549,00
	Disposición de software especializado de ingeniería x 24 meses (distribuido según necesidad entre el mes 13 y mes 72)	\$103.903.353,00
	Capacitación anual durante la vigencia del convenio. Cada capacitación incluye tres (3) cursos:	\$225.229.178,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Capacitación virtual en gestión de proyectos aplicada a sistemas satelitales (25h/capacitación). - Capacitación virtual en inteligencia artificial orientada a sistemas espaciales (25h/capacitación). - Capacitación virtual en ciberseguridad aplicada a la protección de sistemas satelitales (25h/capacitación).		
Participación en un (1) evento científico (nacional o internacional) relacionado con sistemas satelitales o sus aplicaciones.		\$22.500.000,00
SUBTOTAL ACTI 1		\$767.121.068,00
2.Transferencia tecnológica especializada AIT	Consultoría comercial. Incluye plan estratégico (estrategia para comercialización de productos AIT y satelitales, incluye brochure comercial y campaña en redes, comercialización productos AIT). A partir del segundo año de ejecución.	\$258.977.318,00
SUBTOTAL ACTI 2		\$258.977.318,00
TOTAL		\$1.026.098.386,00

A continuación, se describe la ejecución de la contrapartida o aportes en especie CODALTEC:

ACTI	% EJECUCIÓN CONTRAPARTIDA CODALTEC
1. Desarrollo de una constelación de 03 satélites cubesat y/o microsátélites	3,26%
2. Transferencia tecnológica especializada AIT	0,00%

PAGOS O DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Mes	No. de pago	Valor pagado (\$)	Fecha de pago	Porcentaje de ejecución
01	1 con OP 8507624 del 22-ene-2024	\$91.421.714.015,51	24-ene-2024	100%

CONCLUSIONES O ANOTACIONES SOBRE LA EJECUCION DEL CONVENIO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Durante el segundo trimestre de 2025, el avance en la ejecución se enfocó en los ajustes finales para la firma del Modificadorio No. 01 del Convenio entre la FAC y CODALTEC, el cual fue suscrito el 30 de abril de 2025, con el objetivo de ampliar el alcance del convenio y enfocar los esfuerzos en el desarrollo del Escenario No. 2, actualizando la información contenida en las fichas técnicas y describiendo detalladamente las acciones a llevar a cabo.

En cuanto al desarrollo de actividades relacionadas con el ACTI 1, se adelantó el análisis de las propuestas recibidas como respuesta a la solicitud de RFQ (Request for Quotation) por parte de las empresas Satlantis y GomSpace, así como la definición e implementación de una metodología de evaluación multicriterio basada en una matriz comparativa (Matriz Saaty).

La evaluación comparativa de las propuestas (RFQ) fue llevada a cabo por las áreas funcionales en mesas de trabajo conjuntas con representantes de JEOES, JIAEC y JEAES, considerando seis (6) criterios principales: aspecto técnico, tiempo, costos, aspecto operativo, impacto al programa espacial y gestión logística. Los resultados obtenidos en esta evaluación fueron presentados al Alto Mando durante la reunión del 25 de junio de 2025, según consta en el acta FAC-S-2025-054224-AG. En dicha reunión se determinó la finalización del proceso en curso, dado que las soluciones presentadas por Satlantis y GomSpace no cumplían en su totalidad con los requerimientos técnicos establecidos por la FAC. Por tanto, no se seleccionó ningún aliado internacional para la ejecución de la ACTI, y el señor General Comandante de la FAC dio la instrucción de iniciar un nuevo proceso con el fin de obtener una solución técnica y económicamente viable que dé cumplimiento a las necesidades de la FAC.

Consecuente con la decisión de iniciar un nuevo proceso para la recepción de propuestas que permita la selección del aliado internacional, los tiempos de ejecución de las actividades propuestas en el Anexo 3 – Cronograma técnico del ACTI 1 se verán afectados. Por tal motivo, se hace necesaria la revisión y reevaluación de las actividades del cronograma, así como la definición de nuevas fechas para su ejecución.

En relación con la ejecución de la contrapartida correspondiente al año 2024 por parte de CODALTEC, se adelantó una capacitación virtual en inteligencia artificial (IA), liderada por un instructor designado por dicha corporación, dirigida a un total de 12 personas de distintas dependencias de la FAC, en el período comprendido entre el 24 y el 27 de junio de 2025. El contenido programático se enfocó en el uso de herramientas de IA, modelos de lenguaje y automatización de procesos aplicados en este contexto.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Igualmente, el 26 de junio se dio inicio a la capacitación virtual en ciberseguridad, dirigida a 10 integrantes de la FAC, la cual se estima finalizará el 3 de julio de 2025.

Con respecto al ACTI 2 - Transferencia tecnológica especializada AIT, el componente correspondiente al fortalecimiento de capacidades mediante la adquisición de equipo especializado AIV ha avanzado de manera significativa en su fase de planeación técnica, alcanzando un 5% de ejecución. La priorización de la cámara anecoica, sustentada en un análisis detallado de criticidad operativa, condiciones de infraestructura y compatibilidad con equipos previamente adquiridos por la FAC, permite establecer un camino claro hacia la implementación temprana de esta capacidad estratégica. En este contexto, se ha dado inicio a la estructuración del documento de especificaciones técnicas que sustentará el proceso contractual correspondiente, lo cual representa un hito relevante para la ejecución integral del convenio, al viabilizar el cumplimiento de los objetivos técnicos establecidos en la ACTI 2.1.

SUPERVISOR,

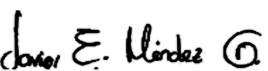


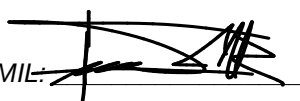
Firma

TC. SONIA RUTH RINCON URBINA

Directora Ciencia, Tecnología e Innovación

Supervisora FAC

VoBo MY. MENDEZ: 
CITAE

VoBo TC. VILLAMIL: 
Gestor ACTI